



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 3192/97.-

REF./ QUINTIN, SUSANA.-

S/ CAMBIO DE RAMA.-

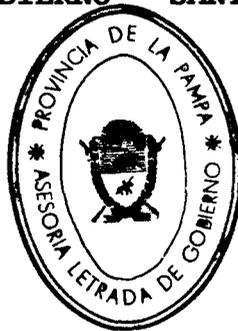
DICTAMEN N°: 1374/99.-

Señor Director General de Personal:

La situación de la peticionante de autos queda comprendida en los alcances del dictamen emitido por esta Asesoría en oportunidad de su anterior intervención, toda vez que, más allá de las tareas efectivas que actualmente pueda o no desempeñar, su situación de revista corresponde a la Rama Servicios Generales, conforme lo certifica a fojas 21 esa Dirección.-

En atención a ello, se ratifica en todas sus partes la opinión ya vertida por esta Asesoría, respecto al tratamiento que corresponde asignar a la situación de la peticionante.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 14 de Diciembre de 1.999.-
CD/mesp.-**



Dr. PABLO LUIS LANGLUIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa